

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Versión estenográfica de la Sesión de Instalación de la Comisión

Presidente: Dip. Guillermo Orozco Loreto

Vicepresidente: Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Secretaria: Dip. Aleida Alavez Ruiz

Integrantes:

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez

Dip. Héctor Guijosa Mora

Dip. Alejandro Carbajal González

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Fecha y Hora de Inicio: 9 de octubre de 2009 a las 11:00 Horas

Fecha y Hora de Clausura: 13 de octubre de 2009 a las 20:00 Horas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios
y Prácticas Parlamentarias**
(Sesión de Instalación)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

09 de octubre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días tengan todos ustedes. Me es muy grato saludar a la compañera diputada, a los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en su sesión de instalación. Agradezco su presencia y participación.

Distinguimos la presencia de invitados que nos acompañan esta mañana. Sean todos bienvenidos.

En cumplimiento al Acuerdo de fecha 1º de octubre del 2009, emitido por la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se designa la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, así como con fundamento en los Artículos 59, primer párrafo; 60, fracción II; 61, 62, fracción XXII; 63, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Artículos 36, primer párrafo; 39, primer párrafo, y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los Artículos 4, 5, primer párrafo, 6 y 12, fracción

III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emitió convocatoria de fecha 6 de octubre pasado misma que les fue hecha llegar oportunamente.

En deshago del primer punto de la orden del día, les informo, señoras y señores diputados, que ha estado circulando entre ustedes una lista de quienes formamos parte de esta Comisión, a fin de que mediante su firma registren su asistencia.

Le solicitamos atentamente a la diputada Secretaria nos informe de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 4 firmas de diputados, por lo tanto se cuenta con quórum reglamentario para la celebración de esta sesión de instalación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Me permito informarle a usted que a su llegada las diputadas y los diputados integrantes hicieron su respectivo registro de asistencia, por lo tanto el punto uno de la orden del día queda desahogado.

(Se inserta la lista de asistencia)

Diputado	Guillermo Orozco Loreto
Diputado	Rafael Miguel Medina Pederzini
Diputada	Aleida Alavez Ruiz
Diputado	Fidel Leonardo Suárez Vivanco

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. En virtud de existir el quórum reglamentario procederemos a presentar para su lectura y aprobación el siguiente orden del día, solicitándole atentamente a la diputada Secretaria de lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- El orden del día es:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Instalación formal de la Comisión e intervención a cargo del diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Comisión.

4.- Intervención a cargo de los diputados integrantes de la Comisión.

5.- Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la V Legislatura y análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.

6.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar con oportunidad a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Si no hay observaciones, yo les preguntaría, señores diputados, si hay alguna observación respecto al orden del día, si es de aprobarse.

Queda aprobado el punto del orden del día presentado por la Secretaría.

Le pido ahora a la diputada Secretaria, Aleida Alavez, proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en lo referente a la integración de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la V Legislatura.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se propone al Pleno la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Considerandos.

1.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir, optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

2.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica, establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

4.- Que en términos de lo dispuesto por el con el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

5.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62, 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento Interior de este Órgano, existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 7 comités, cuyos integrantes serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo.

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las comisiones ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; Comisión de Ciencia y Tecnología, Comisión de Deporte, Comisión de Juventud, Comisión de Población y Desarrollo, Comisión de Protección Civil, Comisión de Seguridad Pública, Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, Comisión

de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que es el caso que nos cita en esta reunión, y voy a dar a conocer los integrantes de esta Comisión que he citado.

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Presidente, Guillermo Orozco Loreto, del Partido de la Revolución Democrática.

Vicepresidente, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo Acción Nacional.

Secretaria, diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante, Fidel Suárez Vivanco, del Partido Revolucionario Institucional.

Integrante, diputada Mariana Natividad Patricia Razo Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante, Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante, Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para continuar con el orden del día, les voy a pedir a todos ustedes ponerse de pie para que declaremos instalada la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:45 horas del día 9 de octubre del año 2009, se declara instalada formalmente la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que funcionará durante la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 primer párrafo, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 63 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 36 primer párrafo, 39 primer párrafo y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 4, 5 primer párrafo, 6 y 12 fracción III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así como de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de 36 Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura, aprobado por el Pleno el 1º de octubre del 2009.

Asimismo, manifiesto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 1º de octubre de 2009, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queda integrada por los siguientes diputados:

Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Vicepresidente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria.

Diputado Alejandro Carbajal González, integrante.

Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante.

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante.

Diputado Fidel Suárez Vivanco, integrante.

Queda formalmente instalada la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por favor, tomen asiento.

Estimados compañeros y compañeras legisladores, Montesquieu en cuya obra "*El Espíritu de las Leyes*" podemos encontrar el origen de la idea de una asamblea que represente al pueblo frente al Poder Ejecutivo, sentenciaba con claridad: *una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa.*

Ese ánimo nos obliga como legisladores a revisar de manera dinámica y constante las leyes que rigen la vida de los habitantes de esta ciudad y por supuesto las que regulan el funcionamiento de este Organismo Legislativo del que dimanen dichas leyes que deben mantener siempre su función como fuente de certeza y equidad.

El fundamento de este cuerpo legislativo estriba en una división de poderes que limite los excesos de los mismos. Para ello, es fundamental garantizar una serie de principios en la vida parlamentaria de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permitan su óptimo funcionamiento como Organismo Legislador, mediador político entre la ciudadanía y el Poder Ejecutivo y como foro de debate y

discusión, de convivencia parlamentaria que de manera dialéctica genere equilibrios entre las diversas y plurales fuerzas políticas existentes en nuestra Capital.

Siguiendo las fórmulas de Locke y de Montesquieu, los primeros de esos principios son la autonomía, la independencia y la libertad. No hay parlamento sin esos componentes.

Sus elementos básicos se encuentran en nuestra Constitución Política y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y son la base de nuestro sistema político y de la democracia representativa, pero indudablemente también depende de la interpretación que nosotros hagamos de esos elementos al generar las normas que rijan nuestro funcionamiento interno.

Requerimos de una serie de elementos que deben permitir llevar a cabo nuestra función sin obstrucciones, la celeridad del proceso legislativo, la economía procesal, la igualdad, el respeto y el orden, entre otros.

Adicionalmente a la dictaminación de esta normatividad interna, los integrantes de esta Comisión tendremos a nuestro cargo la interpretación de dichos ordenamientos, tarea que será doblemente difícil y que nos obliga a actuar con una responsabilidad aún mayor.

La efectividad de nuestros acuerdos se concreta después de que se define la decisión de la mayoría, sin embargo los resultados de nuestro trabajo no se fincan únicamente en el poder mayoritario sino en el establecimiento del diálogo, la deliberación y la aceptación de las diferencias en nuestras ideas.

En esta Comisión serán atendidos todos sus integrantes y todos los asuntos, con la certeza de que prevalecerá la búsqueda de la razón colectiva por encima de cualquier otro interés.

Complementariamente a esas vastas tareas, este cuerpo colegiado que me honro en presidir deberá ser también impulsor de una rama del derecho que no ha avanzado en nuestro país a la altura de su larga historia, el derecho parlamentario.

Es por eso que mi compromiso estribará en el trabajo intenso y coordinado con los integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

conservando en todo momento el compromiso con los principios antes mencionados y con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan esta ciudad, mediante la expedición de mejores leyes que atiendan puntualmente sus necesidades y sus anhelos.

Muchas gracias y enhorabuena señores diputados.

Pregunto si alguno de los diputados integrantes de esta Comisión desea hacer uso de la palabra.

Muy bien. Una vez cumplimentado el punto 4 del orden del día, yo quisiera proponer a esta Comisión que nos declaremos en sesión permanente y llamemos a un receso, para que se reúna nuevamente la Comisión a las 11:45 del día.

Muchas gracias.

(Receso)

Salón “Luis Donaldo Colosio”

13 de octubre de 2009.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenas tardes, señores diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Siendo las 18:50 horas del día 13 de octubre del 2009, el día de la fecha de hoy, se declara terminado el receso de esta sesión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y se reinician los trabajos de la misma.

Continuando con el orden del día, se solicita a la diputada Secretaria Aleida Alavez, informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la V Legislatura a esta Comisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se da conocimiento a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de los turnos hechos por la mesa directiva de la V Legislatura.

Primero.- Con fecha 24 de septiembre se recibió de la Comisión de Gobierno el acuerdo mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Con fecha 24 de septiembre de 2009 las Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presentó el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Tres.- Que con fecha 29 de septiembre de 2009 la Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presentó el diputado José Arturo López Cándido del Partido del Trabajo.

Cuatro.- Con fecha 29 de septiembre la Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis para dictamen la propuesta con punto de acuerdo sobre las Medallas al Mérito Ciudadano y Policial que presentó la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Quinto.- Con fecha 13 de octubre de 2009 la Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrito por diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para dar cumplimiento a este punto del orden del día, se propone a esta Comisión someter a la deliberación y dictamen la iniciativa referente al día de hoy, presentada por la mesa directiva con fecha 13 de octubre, que se refiere a

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que remitieron integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Para el efecto, se les hará entrega en este momento, o ya se les entregó, la iniciativa correspondiente y se solicita a la diputada Aleida Alavez dar lectura al artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones, mediante el cual solicitamos a esta Comisión, al Pleno de la Comisión, la dispensa del trámite respecto a haber otorgado la iniciativa con 48 horas de anticipación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 35 del Reglamento de Comisiones:

Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos tunados, deberán distribuirse a los diputados integrantes por lo menos con 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Yo quiero destacar, para efectos de que quede constancia, que se encuentran presentes todos los integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El de la voz, Presidente Guillermo Orozco Loreto.

El Vicepresidente Rafael Medina Pederzini.

La Secretaria Aleida Alavez Ruiz.

El integrante de la Comisión, Fidel Suárez Vivanco.

La integrante María Natividad Patricia Razo Vázquez.

El integrante Héctor Guijosa Mora.

El integrante Alejandro Carbajal González.

Quiero informar que esta Comisión ha preparado un proyecto de dictamen para conocimiento, deliberación y discusión de los integrantes de esta Comisión, que se les entregará en este momento y que de manera reseñada yo mencionaré a ustedes los puntos que considera el dictamen correspondiente.

Este dictamen considera, en primer término, la fusión de la Comisión de Deporte con la de Juventud; en segundo término considera conveniente mantener la Comisión de Desarrollo Rural, independiente de la de Asuntos Indígenas, y a la de Asuntos Indígenas se le denominará, de aprobarse este dictamen, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; tercero, se crea el Comité de Estudios y Estadística de la Ciudad de México; cuarto, se crea el Comité de Asuntos Interinstitucionales; quinto, se autoriza, mediante una modificación a las normas correspondientes, que los diputados puedan pertenecer hasta 5 Comisiones y 2 Comités; sexto, se faculta a la Comisión de Gobierno para que en casos de excepción la Comisión de Gobierno pueda autorizar una integración mayor en Comisiones de 9 diputados Sería los puntos que contempla el dictamen correspondiente.

Se pregunta a los diputados si alguien desea hacer algún comentario o alguna intervención respecto al proyecto de dictamen, a efecto de conocer su punto de vista.

EL C. DIPUTADO FIDEL SUÁREZ VIVANCO.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, es una comisión muy sencilla, muy al margen, en cuestión de la Comisión, de creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Como efectivamente lo marcas aquí, dice, el gobierno como máximo rector de las instituciones públicas, no sé, quisiera agregarle, en lo que habla de gestión, que dijera gestión pública, nada más, ese es el argumento que quiero dar, al finalizar dice Comisión de Transparencia de la Gestión Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Registró su comentario, señor diputado Fidel Suárez.

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo estoy de acuerdo, así como acaba de dar lectura el diputado Presidente, de las denominaciones de las Comisiones y Comités y quiero nada más hacer énfasis de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, para que en su justificación de creación se incluya el siguiente texto: Que además del tema indígena y de pueblos originarios la atención de los migrantes que acuden a la Ciudad de México principalmente de comunidades rurales e indígenas, así como de las y los capitalinos originarios del Distrito Federal que han emigrado al exterior,

principalmente a los Estados Unidos, requieren de una atención especializada por parte del Legislativo, incluyendo la generación de marcos legales que se enfoquen en su condición especial y la defensa de sus derechos humanos fundamentales, el acceso a los programas y servicios públicos, la gestión social para su desarrollo y la consideración de nuestra Ciudad como la primera ciudad hospitalaria formalmente reconocida a nivel mundial. En consecuencia, incorporar el tema migrante a la denominación de esta Comisión es un verdadero atino para ser consecuente con el proemio del artículo 62 de nuestro ordenamiento regulador.

Entonces incluir este texto para la justificación de la denominación de esta Comisión, que además atendería este asunto que por mucho ha sido bien valorado en las políticas públicas que hasta ahora tenemos habilitadas.

EL C. PRESIDENTE.- Podemos agregar a las dos propuestas. Quiere hacer uso de la palabra el diputado Alejandro Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más para que nos apeguemos a la lectura a la cual dio usted en un primer momento respecto a la creación de la Comisión de Transparencia y Gestión, esto fue derivado precisamente de unas mesas de negociaciones en las cuales trabajamos en función precisamente de hacer una especie de Comisión para efectos de darle seguimiento a la administración pública, va implícito en el cuerpo de todo lo demás.

Yo creo que vendría sobrando, desde luego muy respetado, diputado, la apreciación, sin embargo ya va considerado en todo lo demás del cuerpo.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo coincido también con la diputada Aleída Alavez y con el diputado Carbajal, de que efectivamente fue producto de toda una revisión y negociación en una mesa de trabajo y que pudiéramos dejar la acepción amplia de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Si lo consideran conveniente lo podemos someter a consideración de los integrantes de la Comisión. Yo sometería a su consideración y votación si estarán de acuerdo en que permaneciera o si estaríamos de acuerdo, ¿retira su propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO FIDEL SUÁREZ VIVANCO.- Gracias diputado por su comentario, de hecho lo hice saber que viene en el texto de la información que habla del gobierno y de las instituciones públicas. Era una anotación al margen, una adición muy sencilla, pero estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado.

Agregaríamos, estarían de acuerdo en que agregáramos la justificación que propuso la diputada Aleída Alavez al punto cuarto del dictamen para efectos, para que quedara incluido la justificación en el punto cuarto del dictamen que les presentamos para su consideración. ¿Estarían de acuerdo, compañeros diputados?

Yo quisiera solicitarles a ustedes que pudiéramos con la reseña antes presentada si ya conocieron y se impusieron del contenido del dictamen, que pudiéramos someterlo a aprobación para efectos de que ya mediante votación pudiéramos aprobarlo primero en lo particular, en lo general y después artículo por artículo en lo particular.

Les preguntaría, señores integrantes si están de acuerdo. ¿Alguna consideración, señora diputada?

Sí, desde luego, se incluye el texto. En un momento daremos indicaciones para que se incluya en el dictamen el texto correspondiente en el punto cuarto como ya lo mencioné.

Si no hay alguna otra observación pregunto pudiéramos someter para su aprobación general el dictamen correspondiente.

¿Algún comentario?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación en lo general del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Pasaríamos ahora a la aprobación de los artículos que se están sometiendo a aprobación, a dictaminación de esta Comisión de Normatividad Legislativa.

Sería el Artículo 18, dice el inciso segundo, más bien el apartado segundo, *formar parte de hasta 5 Comisiones Ordinarias y de hasta dos Comités de la Asamblea.*

Se pregunta a los integrantes en votación económica si estarían de acuerdo en la aprobación de este Artículo, el Artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿Hay alguna reserva respecto a los Artículos aquí planteados en el dictamen correspondiente?

Ninguna. Le pediría a la Secretaría que procediera a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de la Comisión si es de aprobarse en lo particular el dictamen a discusión con los agregados al apartado cuarto de la justificación de la Comisión de Pueblos Originarios y Atención a Migrantes, Asuntos Indígenas y Atención a Migrantes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad en lo particular, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Esta Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, informa que ha sido aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que fue sometido a consideración de los integrantes de esta Comisión.

Por lo tanto se llevará en este momento a presentar al Pleno de la Asamblea Legislativa, a efecto de su conocimiento, análisis, deliberación, debate y aprobación en su caso.

El sexto y último punto del orden del día es el que se refiere a Asuntos Generales, no habiéndose registrado nadie con un asunto de esta índole.

Doy por concluida esta sesión.

Muchísimas gracias.

Firman de conocimiento y aprobación, de la presente versión estenográfica de la 1ª sesión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados integrantes de la misma.

**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente**

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Vicepresidente**

**Aleida Alavez Ruiz
Secretaria**

Integrantes

Fidel Suárez Vivanco

Héctor Guijosa Mora

Alejandro Carbajal González

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez